



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
N° 98/23.**

En Quillón, martes 29 de agosto de 2023, siendo las 9.05 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el alcalde.

Tabla: Cuenta pública de la gestión municipal año 2022.

ASISTENTES CONCEJALA Y CONCEJALES:

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el presidente y alcalde don Miguel Peña Jara y ministro de fe el secretario municipal Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

Alca Tabla:

- Solicitud de votación modificación presupuestaria N°5 municipal, renvía antecedentes adjuntos.

Informe del presidente de la comisión de Hacienda, don Felipe Catalán, quien señala que se reunió la comisión y en ella participaron las direcciones involucradas y solicitaron algunos informes, en especial por la futura construcción al lado del cendyr náutico. Nunca se han opuesto a aprobar la construcción de la sede Las Totoras, si no saber con certeza que no hay impedimento legal para ello, que esté fundado al lado del cendyr náutico. Se quitan

1

recursos, 1.700 millones para la nueva planta municipal, beneficio directo a la planta, dejar de lado la imparcialidad, confío en los directivos de carrera y en el gremio y no en los de confianza, estaremos observando el nuevo proceso de planta y sea en beneficio para la municipalidad. También, se complementan fondos para actividades recreativas, alimentos, etc., venga el saldo inicial de cómo comenzó, llega el saldo del complemento, no es el total. No hay dificultad de que sea votada.

- **Acuerdo N° 598/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria N°5 municipal, la siguiente.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05											
SUB ITEM	Asig.	Subasig.	Area de Cecion	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)						
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO		
INGRESO											
03	02	001	001	001	01	Permisos de Circulación vehículos particulares	0	177.000	38.000		215.000
03	02	002	001		01	Licencias de Conducir	0	10.000	17.000		27.000
03	03	001			01	Impuesto Territorial	0	150.000	52.000		202.000
08	01	002			01	Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	2.000	12.500	5.000		17.500
06	03				01	Intereses	150.000	150.000	60.000		210.000
GASTO											
21	01				01	Personal de Planta	1.100.000	1.578.741		220.000	1.578.741
22	02	002			01	Vestuario, accesorios y prendas de vestir	70.000	112.677	800		113.477
22	04	999	005		01	Otros Materiales de Uso o Consumo	56.350	87.391	3.000		90.391

22	05	001	002	01	Consumo electricidad reparticiones municipales	15.000	25.000	13.500		38.500
22	05	002	002	01	Consumo agua - reparticiones municipales	800	1.300	785		2.085
22	08	007	001	01	Pasajes, peaje personal planta y contrata	3.000	2.680	3.000		5.680
22	08	007	004	01	Permisos Circulación Vehículos municipales	5.000	7.009	5.000		12.009
22	08	007	006	01	Otros Pasajes, fletes y bodegaje	0	1.119	625		
22	08	009		01	Servicios de Pago y Cobranza	0	16.000	3.500		19.500
22	10			01	Primas y Gastos de seguros	38.850	38.850	1.000		39.850
22	11	002		01	Cursos de Capacitación	56.700	59.700		24.000	35.700
24	03	090	001	01	Transferencias Corrientes al FCM - Permisos de circulación	375.000	445.000	67.000		512.000
24	03	101	001	01	Transferencias corrientes a Educación	277.776	277.776	60.000		337.776
29	99			01	Otros Activos No Financieros	33.700	81.231	12.800		94.031
22	01	001	001	02	Alimentos y Bebidas	23.100	36.745	195		36.940
22	03	001	001	02	Petróleo Diésel	120.600	140.890	800		141.690
22	03	001	002	02	Gasolina	52.000	54.000	200		54.200
22	04	006		02	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y Otros	0	1.891	1.000		2.891
22	04	015		02	Materias primas y semielaboradas	0	0	2.000		2.000

22	04	999	005		02	Otros Materiales de Uso o Consumo	31.500	61.673	7.200		68.873
22	05	001	001		02	Consumo electricidad alumbrado público	79.000	148.000	60.000		208.000
22	05	002	003		02	Consumo de agua - Áreas verdes	20.000	20.000	12.000		32.000
22	08	001			02	Servicios de Aseo	500.000	942.059		200.000	742.059
22	08	003			02	Servicios de Mantenición de Jardines	391.000	391.941		52.800	339.141
22	08	999	001		02	Servicios Generales	136.500	315.908		50.000	265.908
29	99				02	Otros Activos No Financieros	9.500	93.010		7.890	85.120
31	01				02	Estudios Básicos	170.000	360.000		35.000	325.000
31	02	004	001	009	02	Mejoramiento Red Vial Comunal				50.000	
31	02	004	001	108	02	Construcción Gimnasio Liceo Luis Cruz Martínez	0	62.095		62.095	0
31	02	004	001	188	02	Salón Multiuso Las Totoras	0	0		75.000	75.000
31	02	004	001	189	02	Recapado Calle 18 de Septiembre	0	0		180.000	180.000
21	04	004			04	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	670.160	659.659	20.300		679.959
22	01	001	001		04	Alimentos y Bebidas	71.732	98.195	7.000		105.195
22	03	003			04	Calefacción	0	0	1.916		1.916
22	04	999	005		04	Materiales de Uso o Consumo	10.000	37.868	1.500		39.368
22	07	999			04	Publicidad y Difusión	15.000	32.702	5.000		37.702
22	08	011			04	Servicio de Producción y Desarrollo de eventos	88.000	120.569	37.000		157.569
24	01	008	002		04	Premios y Otros	50.000	63.526	12.000		75.526

24	01	004			04	Organizaciones Comunitarias	67.000	246.483	131.500		377.983
24	01	007	006	008	04	Kit aseo personal	30.000	46.326	15.774		62.100
21	04	004			05	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	215.000	215.000	29.290		244.290
22	01	001	001		05	Alimentos y Bebidas	10.000	10.000	2.100		12.100
24	01	007	006	008	04	Combustible para motobombas, generadores y otros similares	1.000	1.000	1.000		2.000
Turismo y Cultura											
22	08	999	001		03	Servicios Generales	280.300	339.300		11.300	328.000
29	99				06	Otros Activos No Financieros	0	0	11.300		11.300
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS									835.085	835.085	

Alcalde, siendo las 9:30 horas se da término a la sesión extraordinaria N° 99 del Concejo Municipal y agradecer a la audiencia que siguen el concejo por sus distintas plataformas.

Grabación editada de la sesión de acuerdo a la Ley 21.534.

Acta N° 98/23, aprobada por el Concejo Municipal, martes 5 de septiembre.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.



MIGUEL PEÑA JARA.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

/echv.
Quillón, martes 5 de septiembre de 2023.